OC-DA-137

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

dic. 18 (Rev.)
OC-19-08

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Walter Vélez Martínez (nombre), Funcionario Principal y

Francis Matos Vázquez (nombre), Director/a de Finanzas de

281 (número de entidad) Oficina del Contralor Electoral (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2017-2018.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 9 (día) de enero (mes) de 2019 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 400

Jurado y suscrito ante mí por Walter Vélez Martínez, mayor de edad, en calidad de Contralor Electoral y vecino/a de Dorado y por Francis S. Matos Vázquez, mayor de edad, en calidad de Director de Administración y Finanzas (Finanzas) y vecino/a de San Juan a quienes doy fe de conocer personalmente ~~o haber identificado mediante~~ _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 9 (día) de enero (mes) de 2019 (año).

ANGEL J. VARGAS CARCAÑA

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.